

INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA PAZ

La estrategia para la implementación del posconflicto se financia principalmente con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), canalizados a través del Fondo Colombia en Paz (FCP), y se complementa con donaciones de países amigos canalizadas a través de cuatro Fondos Multidonante de Cooperación. Los cuatro Fondos de Cooperación son el Fondo del Banco Mundial, el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, el Fondo de la Unión Europea y el Fondo Colombia Sostenible-BID.

La Instancia de Coordinación y Articulación de los Fondos para la Paz es un espacio para coordinar conjuntamente las acciones que cada uno de los Fondos mencionados desarrollan en el marco del posconflicto. En esta instancia participan el Gobierno Nacional en cabeza del Viceministerio de Hacienda, la Agencia Presidencial de Cooperación, APC-Colombia, y los gerentes de los cuatro fondos multidonante de cooperación internacional creados para el posconflicto.

A. Documento explicativo: Fondo Colombia en Paz

Objeto

El Fondo Colombia en Paz, creado a través del Decreto 691 del 27 de abril de 2017, tiene como objeto servir de **instancia de coordinación** entre el Gobierno Nacional y los Fondos de Cooperación creados para apoyar la paz (el Fondo del Banco Mundial, el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, el Fondo de la Unión Europea y el Fondo Colombia Sostenible - BID) en estrecha coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación, y **servir de vehículo de ejecución** de los programas y proyectos de paz que deben implementar las diferentes entidades del Gobierno Nacional.

Gobernanza

1. **Gabinete de posconflicto:** liderado por el Sr. Presidente que da línea estratégica y hace seguimiento a la implementación de los Acuerdos.
2. **Consejo Directivo:** principal instancia de decisión, compuesto por siete (7) delegados del Presidente.
3. **Coordinación de gobierno:** encargada de identificar y proponer mejoras en métodos, políticas y procesos misionales del Fondo, a cargo de la Viceministra de Hacienda.
4. **Comité fiduciario:** encargado de las decisiones operacionales del Fondo.
5. **Comités Técnicos por subcuenta:** en donde se definen las actividades a desarrollarse a través del Fondo.

Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

- El Consejo Directivo instruyó a Fiduprevisora como vocera del Consorcio del Fondo Colombia en Paz para que contrate una auditoría integral que revise toda contratación desarrollada a la fecha, y de manera especial los sistemas de información.
- Todos los procesos contractuales que ha desarrollado el Fondo Colombia en Paz se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
- Todos los nuevos procesos contractuales se publicarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y se podrán consultar en los sitios web de la entidad solicitante, la fiduciaria y la Alta Consejería de Posconflicto.
- Se realizarán informes semanales públicos del avance de ejecución de los recursos y de los procesos de contratación con información detallada de cada contrato.
- Para el reporte de la ejecución de los recursos de cooperación internacional se utilizará el sistema de la Agencia Presidencial de Cooperación (Cíclope) y para los recursos del Presupuesto General de la Nación se utilizarán los sistemas integrados de finanzas públicas (SUIPF y SIFF).

En cuanto a las acciones para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos por parte del Fondo:

- Se hizo un rediseño de la estructura del Fondo Colombia en Paz y procesos de contratación.
- El Consejo Directivo encargó a Nelcy Rivera Alzate de la Dirección Ejecutiva del Fondo, teniendo en cuenta su amplia trayectoria en la gerencia de fondos que administran recursos públicos.
- Se creó una instancia de articulación entre los coordinadores de los cinco fondos y el Fondo Colombia en Paz.
- Todo el proceso contractual en lo administrativo y financiero quedará en cabeza del Consorcio Fiduciario.
- Para agilizar los procesos y dar celeridad a la ejecución de los recursos se fusionan los equipos de la fiduciaria y el fondo Colombia en Paz en una sola unidad técnica.
- Se ajustaron los procesos de pago a los contratistas y reembolso de viáticos para garantizar un pago oportuno y se ofrecerá atención personalizada a quienes hayan tenido problemas con los pagos a través del Centro de Repuesta Integral de Fiduprevisora.
- La Agencia Presidencial de Cooperación, APC-Colombia, asumirá el liderazgo de la subcuenta que maneja los recursos de contrapartidas de cooperación.
- Adicional, y atendiendo la propuesta de los países donantes, Mary Gómez Torres, fue nombrada por el Gobierno como nueva directora del Fondo Colombia Sostenible.

Principales resultados

En ocho meses de funcionamiento, el Fondo Colombia en Paz ha recibido \$1.118.795 millones provenientes del Presupuesto General de la Nación, aportes privados y otros recursos públicos. De ese valor, el 67% (\$753.547 millones) ha sido contratado.

La administración de los recursos se realiza a través de 11 subcuentas, que se van creando según la necesidad de implementación del acuerdo de paz: Reincorporación, Sustitución de Cultivos, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – ART, Jurisdicción Especial de Paz, Sociedad de Activos Especiales, Primera Infancia, Agencia Nacional de Tierras, Presidencia Posconflicto, Contrapartidas de Cooperación, Colombia Sostenible y Funcionamiento. El balance

por subcuenta, con corte al 4 de junio de los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) se encuentra en la siguiente tabla:

INFORME SEMANAL
FONDO COLOMBIA EN PAZ

No. Informe: 9
04 al 08 de junio 2018 

Recursos de PGN administrados por el FCP



Subcuentas	Asignados	Contratados	Pagados	En proceso de planeación y estructuración
Sustitución de Cultivos	\$ 510.000	\$ 452.539	\$ 278.897	\$ 57.461
ART- Programas de Desarrollo con Enfoque territorial	\$ 400.334	\$ 153.363	\$ 47.583	\$ 246.971
Reincorporación	\$ 82.612	\$ 82.612	\$ 81.786	\$ 0
Agencia Nacional de Tierras	\$ 18.281	\$ 1.219	\$ 641	\$ 17.061
Primera Infancia	\$ 20.000	\$ 5.304	\$ 2.839	\$ 14.696
JEP	\$ 44.493	\$ 21.947	\$ 15.506	\$ 22.545
Contrapartidas de Cooperación	\$ 1.959	\$ 0	\$ 0	\$ 1.959
Colombia Sostenible	\$ 2.750	\$ 2.747	\$ 1.271	\$ 3
Sociedad de Activos Especiales	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 0
Presidencia Posconflicto	\$ 7.688	\$ 7.682	\$ 4.060	\$ 6
Funcionamiento	\$ 16.879	\$ 12.332	\$ 4.311	\$ 4.546
TOTAL	\$ 1.109.995	\$ 744.747	\$ 441.894	\$ 365.248

Fuente: Fondo Colombia en Paz. Cifras en millones
*Relación entre los recursos pagados y los contratados.

El Fondo Colombia en Paz publica informes semanales con los detalles de su ejecución presupuestal, [disponibles aquí](#).

A continuación, se explica el objetivo, la estructura de gobernanza, los mecanismos de rendición de cuentas y los principales resultados de cada uno de los Fondos.



1. FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO (MPTF por sus siglas en inglés)

Objetivo

El [Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto](#) (MPTF) fue creado en febrero de 2016 por el Gobierno de Colombia, Naciones Unidas y miembros de la comunidad internacional con el fin de financiar una respuesta coordinada de estabilización, alistamiento e implementación temprana de los acuerdos de paz. El MPTF implementa proyectos en cinco ámbitos temáticos: justicia y seguridad; justicia transicional y reconciliación; rehabilitación socioeconómica; gobernabilidad y conflictividades; información, comunicación y relacionamiento.

Estructura de gobernanza

El MPTF está conformado por un mecanismo tripartito integrado por el Gobierno Nacional, el Sistema de las Naciones Unidas y los donantes. Su estructura contempla un Comité de Dirección como ente rector y de toma de decisiones, y un Comité Técnico como instancia encargada de acompañar la estructuración, la revisión de los proyectos y la viabilidad técnica y financiera de las propuestas. Cuenta también con una Secretaría Técnica responsable de la gestión del Fondo, y un Agente Administrativo encargado de las operaciones e instrumentos legales, así como la recepción, administración y desembolso de los fondos a las entidades implementadoras.

Mecanismos de rendición de cuentas

El MPTF aplica el más alto estándar internacional de transparencia y de gestión por resultados. Es uno de los 100 fondos multidonante que Naciones Unidas gestiona en el mundo. Estos fondos son gestionados según las normas de transparencia y rendición de cuentas de la organización. La información de proyectos financiados, incluida la información financiera, es pública y se puede encontrar en la [página del Fondo de Naciones Unidas](#).

Todos los proyectos financiados son ejecutados por las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas o por entidades sin ánimo de lucro. Los proyectos son monitoreados regularmente, su avance está sujeto a revisión periódica en los comités directivos y los resultados alcanzados se comunican por medio de informes públicos anuales. Las actividades y resultados se diseminan regularmente a través de la cuenta Twitter del Fondo @FondoONUCol

Breve resumen de resultados

Durante sus dos años de existencia, el Fondo ha financiado 69 proyectos (21 finalizados y 48 en ejecución) por cerca de 67.2 millones de dólares para apoyar la Estrategia de Respuesta Rápida y la implementación temprana del Acuerdo de Paz en las comunidades más afectadas por el conflicto. Esto ha significado reparaciones para las víctimas, desminado humanitario, mejor acceso a servicios básicos como salud y agua, infraestructura comunitaria y acceso a la justicia. Mediante acciones interagenciales, —con 11 agencias de la ONU y 40 organizaciones de sociedad civil que

implementan los proyectos—, el Fondo ha llegado a 345 de los municipios más golpeados por el conflicto, beneficiando de manera directa a más de 1 millón 300 mil personas (48% hombres y 49% mujeres).



2. FONDO DE LA UNION EUROPEA

Objetivo

Creado en diciembre de 2016, con un monto total de 96 millones de Euros y 21 socios (19 países miembros más la Comisión Europea y ECHO), el [Fondo de la Unión Europea](#) tiene como objetivos principales apoyar el desarrollo rural en los territorios más afectados por el conflicto, fomentar la presencia del Estado en esos territorios y apoyar la reincorporación económica y social de los excombatientes.

Estructura de gobernanza

El Comité Estratégico, con sede en Bruselas, presidido por el Director General de Cooperación y Desarrollo de la Comisión Europea y con participación de los Estados Miembros de la UE y el Gobierno de Colombia (como observador), fija las directrices estratégicas del actuar del Fondo.

El Comité Operativo, con sede en Bogotá, presidido por la Embajadora de la Unión Europea y en el cual participan los Embajadores Europeos y el Gobierno de Colombia, tiene la labor de identificar, formular e implementar proyectos que lleven a la práctica las líneas estratégicas anteriormente mencionadas.

Una vez los proyectos son aprobados por el Comité, la Delegación de la Unión Europea en Colombia firma los contratos correspondientes con los socios implementadores, que son típicamente, agencias de cooperación de los Estado Miembros de la UE, ONG u Organizaciones Internacionales.

Mecanismos de rendición de cuentas

Los contratos de implementación se rigen por el Reglamento Financiero de la Unión Europea. Todos ellos están sujetos a una auditoría anual realizada por auditores externos e independientes, lo cual permite verificar el destino y la administración correcta de los recursos. La comprobación de gastos se realiza de manera anual cuando se solicita un pago a la Autoridad Contratante (Unión Europea).

El fondo en su conjunto y su funcionamiento está sujeto a una auditoría anual, ejecutada por una firma internacional y a una evaluación independiente de sus resultados.

Breve resumen de resultados

La mayoría de los proyectos se encuentran en su fase inicial, habiéndose aprobado a abril de 2018, ocho (8) proyectos por 31.5 millones de euros. No obstante se han dado ya algunas victorias tempranas, como la exportación del primer contenedor de café a Europa por parte de la comunidad Nasa Cha-cha en el Cauca, el incremento de un 15% en los

precios percibidos por el agricultor por café bio-certificado o el lanzamiento de un piloto de formalización de tierras con apoyo del catastro holandés en Vista Hermosa (Meta), cuya metodología podrá ofrecer un proceso de titulación más rápido y económico que pueda ser replicado en otras partes de Colombia.



3. FONDO DEL BANCO MUNDIAL

Objetivo

El [Fondo Multidonante del Banco Mundial Fondo para la Paz y el Posconflicto](#) fue creado en 2014 no solamente como fuente de financiación para actividades preparatorias al período del posconflicto, también para reforzar y apoyar a las instituciones involucradas en la coordinación y ejecución de las actividades.

Estructura de gobernanza

El Gobierno de Colombia forma parte del Comité de Dirección, representado por la Alta Consejería para el Posconflicto (ACP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y ACP-Colombia. También, como únicos donantes, tiene representación de Suecia y del Banco Mundial como agente fiduciario.

Mecanismos de rendición de cuentas

De acuerdo con procedimientos del Fondo, un fondo fiduciario administrado por el Banco Mundial es un acuerdo financiero establecido con base en contribuciones de uno o más donantes o socios externos al Banco. Todos los fondos confiados al fondo fiduciario multidonante administrado por el Banco Mundial son anualmente auditados por una empresa independiente y el resultado de los informes de auditoría están disponibles para los donantes y socios.

Breve resumen de resultados

Bajo las actividades del Fondo Multidonante, el Banco Mundial registra un total de 5.8 millones de dólares. Por medio del Fondo Multidonante, el Banco Mundial ha prestado asistencia técnica para la Agencia Presidencial e Cooperación, APC-Colombia, para la conservación de la sostenibilidad ambiental en el contexto del posconflicto, ha brindado apoyo técnico para la preparación de un plan de respuesta rápida para el posconflicto y ha prestado soporte para la implementación de la Ley de Víctimas mediante un proyecto ejecutado por la UARIV.

4. FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE - BID

Objetivo

El objetivo del [Fondo Colombia Sostenible](#) es apoyar proyectos y programas que maximicen dividendos ambientales, económicos y sociales en áreas del territorio colombiano donde confluyen incidencia de conflicto armado, alta presencia de pobreza rural, puntos críticos de deforestación y/o vulnerabilidad al cambio climático. Es también el instrumento financiero para la implementación de la Declaración Conjunta de Intención que los gobiernos de Colombia, Noruega, Alemania y el Reino Unido firmaron para reducir la deforestación anual y promover el desarrollo sostenible en Colombia.

Estructura de gobernanza

La Gobernanza del Fondo consiste en:

- I. Comité Directivo (CD) responsable de proporcionar orientación estratégica y de apoyar el desarrollo de una estructura de gestión eficaz para la UTC que conduzca a una ejecución eficiente de los recursos. Los miembros con voz y voto son DNP, APC-Colombia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Hacienda, Alta Consejería para el Posconflicto y los países cooperantes.
- II. Unidad Técnica Coordinadora (UTC) para apoyar la implementación y coordinación de los proyectos y actividades del Fondo y actuar como principal punto focal del BID dentro del GOC.
- III. Comité Técnico Consultivo (CTC) que brinda apoyo a la UTC, compuesto por representantes técnicos de cada una de las entidades del GOC que forman parte del Comité Directivo y los países donantes.

El BID actúa como responsable de la administración fiduciaria del Fondo. Adicionalmente, cuenta con mecanismos consultivos internacionales, nacionales y locales que apoyan la implementación del Fondo.

Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

El Fondo rige su contratación con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID, las cuales cuentan con las medidas necesarias para asegurar que los productos de la ejecución de los recursos manejados por el Banco se destinen únicamente a los fines para los cuales la donación o préstamo se haya efectuado. Los requisitos exigidos están orientados por: a) criterios de economía y eficiencia en la ejecución del proyecto, b) brindar a los oferentes elegibles la misma información e igual oportunidad de competir, c) fomentar el desarrollo de los contratistas y fabricantes del país Prestatario, y d) transparencia en el proceso de contratación. Los procedimientos de la Políticas se aplican a toda contratación financiadas total o parcialmente con los fondos manejados por el BID.

Adicionalmente el BID es responsable del monitoreo y supervisión de los proyectos del Fondo, conjuntamente con la UTC y los organismos ejecutores. El Fondo informa permanentemente sobre el progreso y sus logros a través de diversos mecanismos como:

- a) Reportes periódicos y finales sobre el progreso del proyecto.
- b) Reporte anual del Fondo con previa aprobación del Comité Directivo.
- c) Estados financieros del Fondo verificados por auditores externos del BID.
- d) Reporte de Hitos de Políticas REDD+.
- e) Reporte de Verificación Independiente de Reducción de Emisiones.
- f) Evaluaciones externas periódicas que complementan la supervisión continua y la presentación de informes de proyectos individuales, las cuales pueden realizarse cada cinco años.

De otra parte, para el BID el concepto de gestión financiera de proyectos comprende una serie de sistemas que deben incluir el manejo de presupuesto, tesorería, información contable, financiera, controles internos y externos, siendo los principios que rigen dicha gestión los de legalidad, integridad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia.

En el ámbito del Fondo, el Banco evalúa los sistemas de gestión de las finanzas públicas para determinar si cumplen satisfactoriamente con los principios y las características mencionadas anteriormente.

Resultados

El impacto esperado a largo plazo del Fondo es el mejoramiento del bienestar, las condiciones de vida de las comunidades y la sostenibilidad de sus territorios, así como impulsar la implementación de la Contribución Prevista y Nacionalmente Determinada (INDC) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Cada Plan Operativo Anual debe reportar el porcentaje (%) asignado a programas de apoyo para los grupos de beneficiarios finales, el cual se comunicará en el informe anual y aumentará gradualmente año tras año.

A la fecha, no hay resultados en cuanto indicadores de reducción de deforestación, pues el Fondo comenzó su gestión en diciembre de 2017 con la aprobación del primer Plan Operativo Anual (POA).